



PS/ 3393

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022-3-18-0000716

Montevideo, 14 NOV 2022

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada propone la realización de la “Inspección prueba planta y equipamiento del Buque científico Mt. MITCHELL”, en la ciudad de Seattle, Estados Unidos de América, desde el 21 al 29 de noviembre de 2022;

RESULTANDO: que para realizar citada inspección el Jerarca dispuso la concurrencia de un oficial superior y un jefe pertenecientes al Comando General de la Armada;

CONSIDERANDO: que es de suma importancia para la Armada Nacional la visita al Buque científico Mt. MITCHELL, ya que tiene como finalidad inspeccionar si posee las características necesarias para ser incorporado a la Fuerza Naval;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Seattle, Estados Unidos de América, al Capitán de Navío (CIME) Adolfo Marques y al Capitán de Fragata (CG) Marcelo Olivera para realizar la “Inspección prueba planta y equipamiento del Buque científico Mt. MITCHELL”, desde el 21 al 29 de noviembre de 2022;

2°. Otórgase a los integrantes de la misión 5 (cinco) días de viáticos al 100% para la ciudad de Seattle, por un importe diario de U\$S 320,00 (dólares estadounidenses trescientos veinte con 00/100), 1 (un) día de viático abatido al 85% para la citada ciudad, por un importe diario de U\$S 272,00 (dólares estadounidenses doscientos setenta y dos con 00/100) y 1 (un) día de viático abatido al 40% para la precitada ciudad por un importe diario de U\$S 128,00 (dólares estadounidenses ciento veintiocho con 00/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 4.000,00 (dólares estadounidenses cuatro mil con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2022, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3°. Abónase por concepto de pasajes por el tramo Montevideo – Miami – Las Vegas – Seattle – Dallas – San Pablo – Montevideo, la suma total de \$ 110.000,00 (pesos uruguayos ciento diez mil con 00/100).

4°. Impútase el gasto referido al Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2. "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.

6°. Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República